



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA  
 No. CUR: 8632 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL  
 Monto: 200,00  
 IVA: 0,00  
 Sub Total: 200,00  
 Retenciones IVA: 0,00  
 Deducclón Presupuestaria: 0,00  
 Total Líquido Pagar: 200,00

AGUAYO RAMIREZ DIANA ESTEFANIA.- Pago viático y Subsistencia  
 Portoviejo-Manabí, levantamiento de información de nivelación y carrera de  
 la Universidad Técnica de Manabí, del 22/04/2015 al 24/04/2015

Estado: APROBADO Descripción:  
 Cuenta Monetaria No.: 2201734524

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	08/06/2015	200,00	0,00
Sub - Total				200,00	0,00

Retenciones					
NÓ PRESENTA RETENCIONES					0,00

Total Deducclones: 0,00

0,00

**Deducclones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 200,00



### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	04	06	2015	8632 8423	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2015-1893	5328	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711191587 AGUAYO RAMIREZ DIANA ESTEFANIA					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>200.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>200.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>200.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:** AGUAYO RAMIREZ DIANA ESTEFANIA.- Pago viático y Subsistencia Portoviejo-Manabí, levantamiento de información de nivelación y carrera de la Universidad Técnica de Manabí; del 22/04/2015 al 24/04/2015

Recibido por: *Diana*  
 Hora: 13:53

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 05/06/2015	<u><i>[Signature]</i></u> Funcionario Responsable	<u><i>[Signature]</i></u> Director Financiero

*Diana*



### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		02	06	2015
					8423    8423
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2015-1893		5328

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA    RTO    DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1711191567    AGUAYO RAMIREZ DIANA ESTEFANIA			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

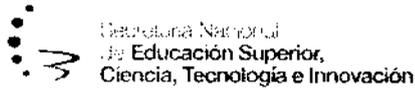
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>200.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>200.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>200.00</b>

**SON:**      DOSCIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:**    AGUAYO RAMIREZ DIANA ESTEFANIA.- Pago viático y Subsistencia Portoviejo-Manabí, levantamiento de información de nivelación y carrera de la Universidad Técnica de Manabí; del 22/04/2015 al 24/04/2015

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 02/06/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero





**2015-1843 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 08-DFAR-SNNA-2015	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  29-ABRIL-2015
--	---

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  DIANA ESTEFANÍA AGUAYO RAMÍREZ	PUESTO QUE OCUPA:  ANALISTA DEL SNNA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  PORTOVIEJO-MANABÍ	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL**  
  
DIANA AGUAYO, KARLA MIRANDA Y ALEX RODRÍGUEZ

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

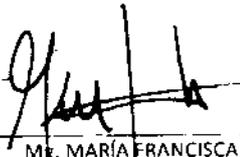
**Actividades Realizadas:**  
  
22-Abril-2015: Viaje a la ciudad de Manta, traslado a Portoviejo y visita a la Universidad Técnica de Manabí para levantamiento de información de nivelación y carrera.  
  
23-Abril-2015: Visita a la Universidad Técnica de Manabí para levantamiento de información de nivelación y carrera.  
  
24-Abril-2015: Visita a la Universidad Técnica de Manabí para levantamiento de información de Nivelación y carrera y retorno a la ciudad de Quito.

**Productos Alcanzados:**  
  
Levantamiento de información de nivelación y carrera de la Universidad Técnica de Manabí.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	22-04-2015	24-04-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:30	22:30	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO- MANTA	22-ABRIL-2015	05H50	22-ABRIL-2015	06H40

AEREO	TAME	MANTA- QUITO	24-ABRIL-2015	20H45	24-ABRIL-2015	21H35
<p>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.</p>						
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>			<b>NOTA</b>			
 NOMBRE: DIANA ESTEFANÍA AGUAYO RAMÍREZ ANALISTA DEL SNNA			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>			<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>			
 Mg. LORENA ARAUJO GERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION			 Mg. MARÍA FRANCISCA BUSTAMANTE SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUBROGANTE			

	100%
MIEMBROS DEL GABINETE	
REEMBOLSO	
VIÁTICOS	\$ 160
SUBSISTENCIAS	40
ALIMENTACIÓN	
PEAJES	
TRANSPORTE	
COMBUSTIBLE	
VALOR A RECIBIR	
ANTICIPO	
CUENTA POR PAGAR	\$ 200
Observaciones:	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	
 Elaboración	 Revisión



**Tarjeta de embarque**

Copia para el pasajero

NOMBRE AGUAYO/DIANA	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
VUELO EQ 0132	FECHA 24APR	CLASE R
DE MANTA	A QUITO	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 20:15	HORA DE SALIDA 20:45	ASIENTO 14E
NÚMERO DE BOLETO ELE 2692132682760	CODIGO DE RESERVA N3HG5	NÚMERO DE SECUENCIA 30

**EQUIPAJE****Equipaje facturado**

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.

**Equipaje de mano**

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

**Documentos de viaje**

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec)

**AVISO IMPORTANTE**

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.



**Tarjeta de embarque**

Copia para el aeropuerto

NOMBRE  
AGUAYO/DIANA

VIAJERO FRECUENTE

SERVICIO ESPECIAL

VUELO  
EQ 0132FECHA  
24APRCLASE  
RDE  
MANTAA  
QUITO

PUERTA

HORA DE EMBARQUE  
20:15HORA DE SALIDA  
20:45ASIENTO  
14ENÚMERO DE BOLETO ELE  
2692132682760CODIGO DE RESERVA  
N3HG5NÚMERO DE SECUENCIA  
30



tame



# Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE  
AGUAYO/DIANA

VUELO  
EQ 0131

DE  
QUITO

HORA DE EMBARQUE  
05:20

NÚMERO DE BOLETO ELE  
2692132682753

NÚMERO  
269213.

VIAJERO FRECUENTE

FECHA  
22ARR

A  
MANTA

HORA DE SALIDA  
05:50

CODIGO DE RESERVA  
N3H81

SERVICIO ESPECIAL

CLASE  
L

PUERTA

ASIENTO  
15B

NÚMERO DE SECUENCIA  
18

## EQUIPAJE



### Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



### Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks de asiento.

## Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier país en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de obtener los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec)

## AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora de salida y en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de salida para cumplir con los requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos





**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

No. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 08-DEAR-SNNA-2015  
FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 20-ABRIL-2015

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DIANA ESTEFANÍA AGUAYO RAMÍREZ		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN ANALISTA DEL SNNA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL PORTOVIEJO- MANABÍ		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
22-ABRIL-2015	05:50	24-ABRIL-2015	21:35

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DIANA AGUAYO

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

levantamiento de información de Nivelación y Carrera en la Universidad Técnica de Manabí.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO- MANTA	22-ABRIL-2015	05H50	22-ABRIL-2015	06H40
AEREO	TAME	MANTA- QUITO	24-ABRIL-2015	20H45	24-ABRIL-2015	21H35

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2201734524
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

DIANA ESTEFANÍA AGUAYO RAMÍREZ  
ANALISTA DEL SNNA

Mg. GALO NINA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
SUBROGANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

MIGUEL PARREÑO  
Coordinador Administrativo Financiero

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado

